



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ZUMEL

De conformidad con el acuerdo del pleno de Zumel, de 27 de mayo de 2025, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para arrendamiento de bien inmueble, conforme a los siguientes datos:

– *Objeto y características:* arrendamiento del inmueble en calle Quintanaseca, 8, de la localidad de Zumel, referencia catastral 3101708VN3030S0001XW, con destino exclusivo de vivienda.

– *Precio:* el precio base de licitación asciende a la cuantía de 400 euros mensuales. La renta será actualizada solamente al alza cada año de vigencia del contrato de acuerdo con la variación anual del índice de precios de consumo según INE.

– *Forma de pago:* el pago de la renta será mensual y habrá de efectuarse en los cinco primeros días del mes.

– *Duración del contrato:* la duración del contrato de arrendamiento se fija en cinco años, de carácter prorrogable por periodos de 2 años, siempre que haya conformidad por ambas partes.

– *Lugar y plazo presentación de ofertas:* en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Valle de Santibáñez sitas en Santibáñez Zarzaguda, ctra. Aguilar, n.º 31, en horario de 10 a 14 horas dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio en Boletín Oficial de la Provincia hasta las 14 horas.

– *Contenido de las proposiciones:* las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en dos sobres cerrados firmados por el licitador, (ver pliego).

– *Criterios de adjudicación:* un único criterio, mejor precio.

– *Apertura de ofertas:* el tercer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas, a las 12:00 horas en el salón del ayuntamiento de Valle de Santibáñez sito en Ctra. Aguilar, 31, de Santibáñez Zarzaguda se procederá a la apertura de los sobres «A» y calificará la documentación administrativa contenida en los mismos, posteriormente, procederá a la apertura y examen del Sobre «B».

Tras la lectura de dichas proposiciones, se propondrá al adjudicatario del contrato.

– *Pliego de condiciones:* el pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas municipales en horario de 10:00 a 14:00 horas sitas en ctra. Aguilar, 31, de Santibáñez Zarzaguda y en la sede electrónica del ayuntamiento (dirección <https://elmzumel.sedelectronica.es/info.0>).

En Valle de Santibáñez, a 28 de mayo de 2025.

El alcalde,
Ángel García Fernández